

*Acuerdo de 4 de marzo, por el cual fué nombrado Juez de 1ª Instancia del distrito de Rivas el Lcdo. don Miguel Vijil.*

**EL GOBIERNO:**

Con vista de la respectiva terna; en uso de sus facultades,

**ACUERDA:**

1.º Nómbrase Juez de 1ª Instancia del distrito de Rivas al señor Lcdo. don Miguel Vijil.

2º Al nombrado extiéndasele su correspondiente título.  
Comuníquese—Masaya, marzo 4 de 1867—Guzman.

---